

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PAPASQUIARO, EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE ACUERDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2025-2028, A EFECTO DE CELEBRAR LA REUNIÓN NÚMERO 0033/2026 EXTRAORDINARIA DE CABILDO A LAS 09:00 (NUEVE) HORAS, DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), ESTANDO PRESENTES LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA MTRA. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROF. LEONEL GUERECA VARELA, LA C.P. JATZENI ALONDRA DIAZ MONTENEGRO, SINDICO MUNICIPAL, EL C. MARCO ANTONIO HERRERA FAVELA, LA C. ERNESTINA ZAMORA QUIÑONEZ, EL C. MELECIO NUÑEZ CARREÑO, LA C. ROSA MARIA SOTO MORENO, EL M.E. LEONARDO MEJORADO GUZMAN, LA L.R.I. AIME KASSANDRA MIRELES FABILA, EL C. HUMBERTO SOTO SAUCEDO, LA LIC. YURI PARADA NUÑEZ Y LA C. NANCY NEREIDA SIDA ALVARADO, REGIDORES DEL PRIMERO AL NOVENO, RESPECTIVAMENTE.

En uso de la palabra el C. Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración la propuesta del Orden del Día con que se celebrara la presente Sesión Extraordinaria No. 033 aprobándose por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI).
3. CLAUSURA DE LA SESION.

Handwritten signatures and names:
Mtra. Karen Fernanda Perez Herrera
Prof. Leonel Guereca Varela
C. Marco Antonio Herrera Favela
C. Nancy Nereida Sida A.
C. Ernesto Zamora Quiñonez
C. Melecio Nuñez Carreño
C. Rosa Maria Soto Moreno
C. Leonardo Mejorado Guzman
C. Aime Kassandra Mireles Fabila
C. Humberto Soto Saucedo
C. Yuri Parada Nuñez
C. Nancy Nereida Sida Alvarado



PUNTO NÚMERO UNO: LISTA DE PRESENTES, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Toma la palabra el C. Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, para nombrar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2028.

El Prof. Leonel Guereca Varela, Secretario del H. Ayuntamiento declara que se cuenta con Quorum Legal para llevar a cabo con validez la 033/2026 Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiario, Dgo.

PUNTO NÚMERO DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARIO, DURANGO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CECI).

En desahogo del presente punto del orden del día, la C. Presidenta Municipal concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento, quien expone que el Ayuntamiento es propietario de un predio con una superficie total de 2,593 metros cuadrados, mismo que forma parte del patrimonio municipal, derivado de una donación realizada a favor del Municipio de Santiago Papasquiario, Durango., que el objeto de la donación a quedado formalizada la escritura pública No. 11,364 de fecha 19 de Enero del año 2026, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito bajo inscripción No. 22,855, foja 220 del tomo 137, de fecha 06 de febrero de 2026. el cual se identifica como un bien del dominio privado.

Se hace del conocimiento de los integrantes del Honorable Cabildo que, en Acta Extraordinaria No. 030 de fecha 11 de Marzo de 2026, fue autorizada la subdivisión del citado predio mediante oficio DOP/TRANSP/034/2026

Handwritten signatures and names in blue ink:
Marco Antonio Herrera T.
Nancy Nereida Sida A.
Rosario Manzano
Humberto Soto S.
Antonio Duran
Miguel Ángel Guereca
Leonel Guereca Varela



ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 033/2026
27 DE MARZO DE 2026
-HOJA 3-

de fecha 12 de marzo de 2026, suscrito por el Director de Obras Públicas y Subdirector de Obras Públicas, generándose dos fracciones independientes, conforme a lo siguiente:

- Fracción A: 1,996.80 metros cuadrados.
- Fracción B: 596 metros cuadrados.

Asimismo, se informa que la Fracción A fue destinada para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), que cuenta con visto bueno del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de dar viabilidad jurídica y administrativa al proyecto, se somete a consideración del Honorable Cabildo la autorización para donar la señalada "Fracción A" al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estableciendo que dicho inmueble será destinado exclusivamente para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

Se precisa que la donación se realizará bajo condición, en el sentido que, en caso de que el inmueble no sea destinado al fin autorizado o para los servicios en cumplimiento al objeto del IMSS, el predio se revertirá de pleno derecho a favor del Municipio, reincorporándose a su patrimonio.

Una vez expuesta la propuesta, el Secretario del Ayuntamiento la somete a consideración de los integrantes del Cabildo, quienes después de su análisis y no habiendo más intervenciones, proceden a la votación correspondiente.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;

Manuel Antonio Herrera
Marco Antonio Herrera
Nancy Nereida Sida A.
Rosa María Soto
Humberto Soto S.
Antonio Díaz
Antonio Díaz



ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 033/2026
27 DE MARZO DE 2026
-HOJA 4-

así como en los artículos 33 inciso C fracción VI y VII y 167, fracción III, 168, 169, 170 y 172 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, que facultan al Ayuntamiento para administrar su patrimonio, así como para autorizar la desincorporación, enajenación y donación de bienes inmuebles del dominio privado propiedad municipal, bajo las condiciones que estime pertinentes en beneficio del interés público. El Honorable Ayuntamiento de Santiago Papasquiario, Durango, se **APRUEBA** la donación de la Fracción A del predio propiedad municipal, con una superficie de 1,996.80 metros cuadrados, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que realice las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), en su caso, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá destinar el inmueble objeto de la donación para realizar las acciones que le permitan brindar servicios propios de su objeto. La presente donación se realiza bajo condición resolutoria, por lo que, en caso de que el inmueble no sea destinado al fin autorizado o no se inicie la construcción del CECI, en un término de 6 años, el predio se revertirá de pleno derecho a favor del Municipio, reincorporándose a su patrimonio.

Se somete a votación SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, celebren y firmen el instrumento jurídico correspondiente, así como para que se instruya a las dependencias municipales correspondientes para que realicen los trámites administrativos, técnicos y registrales necesarios, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Handwritten signatures and names:
Antonio Herrera-T.
Marco Antonio Herrera-T.
Nancy Nereida Sida A.
Rosa Ma. Soto
Francisco Soto S.
Antonio Herrera-T.
Antonio Herrera-T.
Antonio Herrera-T.



ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 033/2026
27 DE MARZO DE 2026
-HOJA 5-

LA C. MTRA. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION DE CABILDO SIENDO LAS 09:27 HORAS DEL MISMO DIA DE INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Gobierno Municipal de Santiago Papasquiaro

[Signature]
MTRA. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
PROF. LEONEL GUERCA VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
C.P. JATZENI ALONDRA DIAZ MONTENEGRO
SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MARCO ANTONIO HERRERA FAVELA
PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. ERNESTINA ZAMORA QUIÑONEZ
SEGUNDA REGIDORA

[Signature]
C. MELECIO NUÑEZ CARREÑO
TERCER REGIDOR

[Signature] Humberto Soto S.
[Signature] Rosa Ma. Soto
[Signature]
[Signature] Nancy Nereida Sada A.
[Signature]



ACTA EXTRAORDINARIA
DE CABILDO
ACTA No. 033/2026
27 DE MARZO DE 2026
-HOJA 6-

Rosa Ma. Soto

C. ROSA MARIA SOTO MORENO
CUARTA REGIDORA


M.E. LEONARDO MEJORADO GUZMAN
QUINTO REGIDOR


L.R.I. AIME KASSANDRA MIRELES FABILA
SEXTA REGIDORA

Humberto Soto S.
C. HUMBERTO SOTO SAUCEDO
SEPTIMO REGIDOR


LIC. YURI PARADA NUÑEZ
OCTAVA REGIDORA

Nancy Nereida Sida A.
C. NANCY NEREIDA SIDA ALVARADO
NOVENA REGIDORA